

PROMATES
PROMOTORA DE MATERIAL ESCOLAR
Cristian Camilo García Rodríguez – Nit 1.032.434.269-4
No Responsable de Iva

Bogotá, noviembre 20 de 2023

Señor
Rector
I. EDUCATIVA VALLECITOS
Valle de San Juan Tolima

Asunto: Relación de Documentos invitación Publica

Cordial Saludo:

Por medio de la presente yo, CRISTIAN CAMILO GARCIA R., identificada con C.C. Nro. 1.032.434.269, me presento ante ustedes como Representante Legal de Promotora de Material Escolar PROMATES con la siguiente relación de documentos:

1. Carta de Presentación
2. Propuesta Económica
3. Cámara de Comercio
4. Rut
5. Cedula de Ciudadanía
6. Libreta Militar
7. Planilla de Eps con pago
8. Antecedentes Procuraduría
9. Antecedentes Contraloría Gral. de la Nación
10. Medidas Correctivas Policía Nacional
11. Antecedentes Policía Nacional
12. Hoja de Vida
13. Formulario Declaración Bienes y Rentas
14. Carta de Inhabilidades

15. Contratos que Acreditan Experiencia (2)

16. Certificación Bancaria

Agradezco la atención prestada y quedo atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Cristian Camilo Garcia Rodriguez', with a stylized flourish extending from the end.

CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ

c.c. 1032434269

celular: 3142236803

camilobbcc@gmail.com

PROMATES
PROMOTORA DE MATERIAL ESCOLAR
Cristian Camilo García Rodríguez – Nit 1.032.434.269-4
No Responsable de Iva

BOGOTÁ, noviembre 20 de 2023

Señores
I.E. Vallecitos
Valle de San Juan
Tolima

Referencia; CONVOCATORIA INVITACION PUBLICA

Me permito presentar mi propuesta, para participar en el suministro de PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE ASEO y DEMAS necesarios para el funcionamiento de la Institución Educativa

Actuó en calidad de Representante Legal de Promates, Cristian Camilo García R. como persona Natural, y con la Experiencia Necesaria para la ejecución del Contrato.

Quedo atento a cualquier inquietud



CRISTIAN CAMILO GARCIA R.
camilobbc@gmail.com- 3142236803

PROMOTORA DE MATERIAL ESCOLAR				
Cristian Camilo García Rodríguez – Nit 1.032.434.269-4				
CLIENTE: I. EDUCATIVA VALLECITOS - VALLE DE SAN JUAN- TOLIMA				
COTIZADO POR: CRISTIAN CAMILO GARCIA - CEL: 3142236803			FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 2023	
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	RESMA PAPEL CARTA REPROGRAF BLANCO -75 G/M2	30	22.000,00	660.000,00
2	RESMA PAPEL OFICIO REPROGRAF BLANCO -75 G/M2	15	27.600,00	414.000,00
3	SOBRES DE MANILA CARTA -PAQUETE X 100	1	15.000,00	15.000,00
4	SOBRES DE MANILA OFICIO -PAQUETE X 100	1	19.000,00	19.000,00
5	SOBRES DE MANILA EXTRAOFICIO-PAQUETE X 100	1	21.000,00	21.000,00
6	PAQUETE X 100 UNIDADES DE PAPEL KIMBERLY - GRABADO COLOR BLANCO	3	25.000,00	75.000,00
7	TARRO PEGANTE 200 GRMS	8	4.185,00	33.480,00
8	MARCADORES ACRILICOS BORRABLES ROJO, AZUL Y NEGRO- caja x 10-PLASTICO	3	56.900,00	170.700,00
9	TINTA PARA MARCADORES ROJA, AZUL Y NEGRA- frascos de tinta-EDDING DE 30 ML	10	19.600,00	196.000,00
10	MARCADORES PERMANENTES PARA CARTULINA- 1 caja surtidas dif. Colores-CAJA X 10	5	25.000,00	125.000,00
11	CARTULINAS POR OCTAVOS- PAQUETE X 100 SURTIDAS	1	20.500,00	20.500,00
12	PLIEGO DE CARTULINAS DE 80X100 CMS	4	1.120,00	4.480,00
13	ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR 18*20 SOCO	8	2.050,00	16.400,00
14	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 48*200 ML	8	10.800,00	86.400,00
15	BLOCK DE HOJAS TAMAÑO CARTA	10	3.800,00	38.000,00
16	BLOCK DE HOJAS TAMAÑO CARTA CUADRICULADA	10	3.800,00	38.000,00
17	CAJA DE CLIP METALICO	2	1.100,00	2.200,00
18	ESFEROS MINA NEGRA- CAJA X 12 UNIDADES -SEMIGEL	8	7.300,00	58.400,00
19	ESFEROS MINA ROJA- CAJAX 12 UNIDADES SEMIGEL	8	7.300,00	58.400,00
20	LAPICES- CAJA X 12 UNIDADES - COLOR NEGRO	2	11.400,00	22.800,00
21	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	23	2.050,00	47.150,00
22	COLORES- BICOLORES -CAJA X 12	5	7.500,00	37.500,00
23	LIBROS ACTAS DE 200 PAGINAS -	10	16.900,00	169.000,00
24	PAPEL PERIODICO PARA CARTELERA-PLIEGOS 70*100	50	230,00	11.500,00
25	PLIEGOS DE PAPEL KRAFF-PLIEGOS 70*100	50	318,00	15.900,00
26	COSEDORA MEDIANA ESTRUCTURA COMBINADA ENTRE PASTA Y METAL	8	15.700,00	125.600,00
27	PAQUETE DE BARRAS DE SILICONA GRUESA (50 UNIDADES)	2	26.000,00	52.000,00
28	PISTOLA SILICONA GRANDE PARA BARRA GRUESA	5	23.000,00	115.000,00
29	TINTA PARA SELLOS (DACTILAR)	3	1.960,00	5.880,00
30	TINTA PARA SELLOS DIDACTICOS DE 30 ML	6	9.500,00	57.000,00
31	JUEGOS DIDACTICOS PREESCOLAR -ROMPECABEZAS MEDIANOS DE 6 PIEZAS	2	12.000,00	24.000,00
32	JUEGOS DIDACTIOS 4 Y 5- AJEDREZ MAGNETICO MEDIANO	2	22.000,00	44.000,00

33	FIGURAS ENCAJABLES EN MADERA (FRUTO, PROFESIONES, PRENDA DE VESTIR, NUMEROS)	7	42.000,00	294.000,00
34	MAPAMUNDI-	2	180.000,00	360.000,00
35	ABACO ABIERTO ESTRUCTURA EN PASTA O MADERA	5	23.000,00	115.000,00
36	PLANTILLAS DE NUMEROS Y LETRAS PLASTICAS	7	4.500,00	31.500,00
37	BOMBAS PARA CELEBRACIONES-PAQUETE	10	18.000,00	180.000,00
38	DICCIONARIOS DE INGLES BILINGUAL POCKET	7	21.000,00	147.000,00
39	LIBRO CONSTITUCION POLITICA	7	25.000,00	175.000,00
40	VINILOS	54	1.700,00	91.800,00
41	TINTA IMPRESORA ORIGINAL REFERENCIA 664 EPSON VALLECITOS- CUATRO JUEGOS DE CUATRO COLORES DE CIAN -MAGENTA-NEGRO-AMARILLO	12	43.000,00	516.000,00
42	TINTA IMPRESORA ORIGINAL 544 EPSON -5 JUEGOS DE CUATRO COLORES-AMARILLO, CIAN, MAGENTA-NEGRO	20	43.000,00	860.000,00
43	TONNER PARA IMPRESORA LASER CF217A-GENERIC	1	75.000,00	75.000,00
44	LEGAJADORES PLASTICOS CON GANCHOS TAMAÑO OFICIO-CAJA	1	3.600,00	3.600,00
45	PAPEL SILUETA- 1/8- PAQUETEX 10	7	1.500,00	10.500,00
46	PAPEL SEDA-PLIEGO PAQUETE	7	2.900,00	20.300,00
47	FOMMY PLIEGOS DIFERENTES COLORES	10	3.800,00	38.000,00
48	PAPEL FOMMY POR OCTAVOS-PAQUETE X 10	7	5.200,00	36.400,00
49	PLIEGO DE CARTON PAJA	7	5.200,00	36.400,00
50	ESCARCHA- PQUETESX LIBRA DIF. COLORES	4	16.200,00	64.800,00
51	PLASTILINA DIFERENTES COLORES- BARRA UNIDAD DE 180 GRMS	7	2.500,00	17.500,00
52	BOMBILLOS DE 30 WATTS	10	25.000,00	250.000,00
53	CAJA DE GANCHOS COSEDORA GALVANIZADO P100-	2	3.700,00	7.400,00
54	CANDADOS	3	18.000,00	54.000,00
55	TUERAS GRANDES 230 6.5	3	5.700,00	17.100,00
56	TIJERAS MEDIANAS - 228 -6.5	2	4.600,00	9.200,00
57	TUERAS PEQUEÑA ROMA	13	2.200,00	28.600,00
58	JUEGO DE ESCUADRAS	4	14.000,00	56.000,00
59	REGLA LARGA TABLERO	1	46.000,00	46.000,00
60	ESCUADRA GRANDE TABLERO	1	46.000,00	46.000,00
61	TRANSPORTADOR	1	48.000,00	48.000,00
62	REGLA DE 30 CMS-METALICA	1	1.900,00	1.900,00
63	TANGRAM DE 20*20- DIDACTICO	1	5.500,00	5.500,00
64	PLUMONES- CAJA X 12	1	6.600,00	6.600,00
65	FICHAS DE COLORES PLASTICAS- PAQUETE	1	5.000,00	5.000,00
66	ROLLO DE PIOLA-500 M.	1	22.000,00	22.000,00
67	CALCULADORAS CIENTIFICAS EATES -FC-82MS	2	38.000,00	76.000,00
68	PEGANTE EN BARRA (PEGASTICK) DE 20 GRMS	1	6.750,00	6.750,00
69	IMPLEMENTOS DE ASEO			-
70	RECOGEDOR PARA LA BASURA BANDA DE CAUCHO Y CABO PLASTICO	10	5.500,00	55.000,00
71	ESCOBA CERDA SUAVE CON CABO DE MADERA	20	7.900,00	158.000,00

72	TRAPERO MECHA DE ALGODÓN DE 1000 PLUS CON CABO DE MADERA	7	11.500,00	80.500,00
73	BALDE DE 13 LTROS	7	8.000,00	56.000,00
74	CANECA CON TAPA DE 55 LITROS PLASTICA	7	55.000,00	385.000,00
75	CANDADOS CROMADOS DE 50 Mm (5 Candados para exterior)	10	17.000,00	170.000,00
76	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA BLANCO	12	2.000,00	24.000,00
77	BOTELLA DE ALCHOL - ANTISEPTICO DE 345 ML	1	4.900,00	4.900,00
78	LIMPIONES DE 20X20 CMS	3	2.300,00	6.900,00
79	BAYETILLAS 40*60	10	2.700,00	27.000,00
80	GALON DE VARSOL INHOLORO	1	91.000,00	91.000,00
81	100 METROS DE MANGUERA DE JARDIN-ROLLO CON ACOPLS	1	115.000,00	115.000,00
82	CAJAS DE GRAPAS	1	12.000,00	12.000,00
83	GARRAFA DE HIPOCLORITO DE 5 GALONES	1	72.000,00	72.000,00
84	RASTRILLO METALICO- 22 DIENTES CON CABO DE MADERA	1	16.500,00	16.500,00
85	CESTAS PARA EL BAÑO -PLASTICAS	7	6.500,00	45.500,00
86	DETERGENTE EN POLVO -20 BOLSAS DE 900 GRMS	20	4.850,00	97.000,00
87	PARES DE GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL	4	5.500,00	22.000,00
88	CHURRUSCOS DE LAVAR EL BAÑO CON BASE PLASTICO ECONOMICO	4	7.000,00	28.000,00
89	BOLSAS PARA LA BASURA SEMINDUSTRIAL -20 PAQUETES- PAQUETE DE 12 BOLSAS	20	10.500,00	210.000,00
90	KIT DE LIMPIEZA PARA COMPUTADORES	1	54.000,00	54.000,00
91	MARTILLO CON CABO	1	20.000,00	20.000,00
92	HERRAMIENTAS LLAVES-DESTORNILLADORES DE PALA Y ESTRELLA	2	17.000,00	34.000,00
93	ALICATE UNIVERSAL NRO. 7	1	14.000,00	14.000,00
	DEPORTIVOS			-
94	BALONES DE FUTBOL VULCANIZADO NRO. 4	4	65.000,00	260.000,00
95	BALONES DE MICROFUTBOL - VULCANIZADO 3.5.	10	65.000,00	650.000,00
96	BALONES DE BASQUETBALL -NRO. 7	2	62.000,00	124.000,00
97	BALONES DE VOLEIBOL -NRO. 5	2	65.000,00	130.000,00
98	BALONES PARA VOLEIBOL GOLTY- TRAINING Y GOLTY FORMACION- COSIDO NRO. 4	2	115.000,00	230.000,00
99	BOMBAS DE PISO CON MANOMETRO PARA INFLAR BALONES	2	63.000,00	126.000,00
100	AGUJAS METALICAS PARA INFLAR BALONES-PAQUETES X 5	2	8.100,00	16.200,00
101	PELOTAS PEQUEÑAS PLASTICAS	25	1.300,00	32.500,00
102	PLATOS DE DEMARCAACION POLIETILENO	6	3.400,00	20.400,00
103	CONOS 20 CM POLIETILENO	12	6.000,00	72.000,00
	TOTAL COTIZACION			\$ 9.997.540,00
NO RESPONSABLE DE IVA camilobbc@gmail.com				



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2393553086BE9

14 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA 12:55:21

B2393553086BE9

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ
C.C. : 1.032.434.269
N.I.T. : 1032434269 4

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02996181 DEL 8 DE AGOSTO DE 2018

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 34 # 28 A- 25
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : CAMILOBBC@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 34 # 28 A - 25 AP 401
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: CAMILOBBC@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023
ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$2,650,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 3110 FABRICACIÓN DE MUEBLES. 4762 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : PROMATES

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 34 # 28 A- 25

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02996234 DE 8 DE AGOSTO DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO. * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL REGISTRADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 3110

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

LA MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTA SOCIEDAD FUE SOLICITADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL [WWW.VUE.GOV.CO](http://www.vue.gov.co)



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2393553086BE9

14 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA 12:55:21

B23935530

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

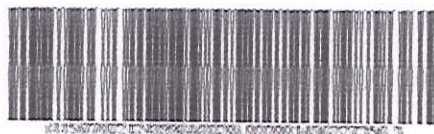
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14962273563



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 2 4 3 4 2 6 9

6. D.V.

4

17. Asociación económica

Impuestos de Bogotá

18. Unión de contribuyentes

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural con personería jurídica

22

25. Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 3 2 4 3 4 2 6 9

27. Fecha expedición

2 0 0 8 0 1 1 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

GARCIA

32. Segundo apellido

RODRIGUEZ

33. Primer nombre

CRISTIAN

34. Otros nombres

CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 34 28 A 25

42. Correo electrónico

icamileobdiaz@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 0 3 5 2 0 2

45. Teléfono 2

3 1 4 2 2 3 6 8 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

3 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 7 0 6

Actividad secundaria

48. Código

4 7 6 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 7 0 6

Otras actividades

50. Código

1 2

1 2

4 7 5 9 4 7 6 1

Ocupación

51. Código

3 4 1 4

52. Número de establecimientos

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9 5 2

105 - Implic. renta y consumo, régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 11 - 14 / 10 : 56 : 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos correspondientes en el ordenamiento tributario, de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1825 del 2016 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA RODRIGUEZ CRISTIAN CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Apellidos

GARCIA RODRIGUEZ

NUIP 1.032.434.269

Nombres

CRISTIAN CAMILO

Nacionalidad

COL

Estatura

1.83

Sexo

M

Fecha de nacimiento

27 DIC 1989

G.S.

O+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

10 ENE 2008, BOGOTA D.C.

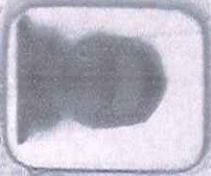
Firma



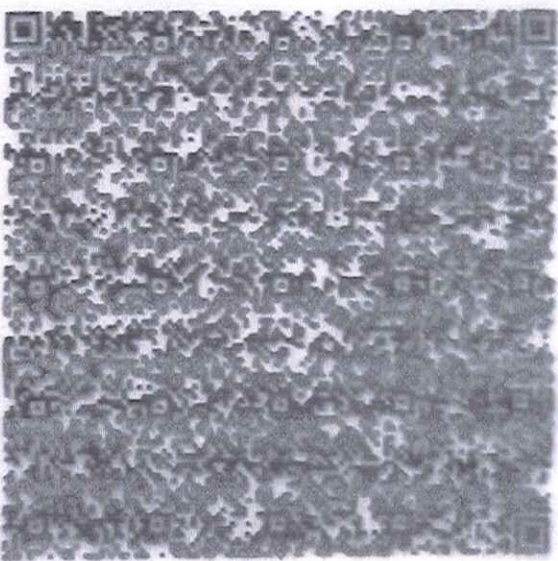
Fecha de expiración
10 JUN 2032



002538897



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL002538897415001<<<<<<<<<
8912271M3206102COL1032434269<5
GARCIA<RODRIGUEZ<<CRISTIAN<CAM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1032434269

APELLIDOS Y NOMBRES

GARCIA RODRIGUEZ

CRISTIAN CAMILO

PERTENECE AL EJERCITO

1ª LÍNEA

31 - DIC

2019

2ª LÍNEA

31 - DIC

2029

3ª LÍNEA

31 - DIC

2039

PROFESIÓN

EMPLEADO

FECHA DE EXP.:

16-MAY-2008

CDTE. DE DISTRITO



Simple

PAGOSIMPLE | Prefectura

Fecha creación reporte: 2023-11-16, 04:28:58 PM Tipo Planilla: I- PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: noviembre de 2023 Periodo Servicio: noviembre de 2023

Referencia pago (PIN): 8802399254

Fecha límite de pago: 2023-12-18

GUARDADA 09/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ	Dirección	CLL 34 28 25 APT 401
Documento	CC:1032434269	Teléfono	3143223680
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.	Identificación	
Representante Legal			

IMPORTANTE: SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO. Simple S.A., da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla, usted está de acuerdo con la información consignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3.00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Sueldo Cotizable	Salario Gratificación	Salario Gratificación	Salario Gratificación	Salario Gratificación	Salario Gratificación	Salario Gratificación	Salario Gratificación	Salario Gratificación	Salario Gratificación	Salario Gratificación	Salario Gratificación	Administradora	IBC Fiestas	Administradora	IBC Salud	Administradora	IBC Riesgos	Administradora	IBC Cajas	Administradora	ESAP	Administradora	Total	
CC:1032434269	GARCIA RODRIGUEZ CRISTIAN CAMILO	59	00												PAUSAMAKERS	\$ 1.560.000		\$ 1.560.000		POSITIVA DE SEGUROS	\$ 1.560.000		INGENIA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 452.800

III. TOTALES

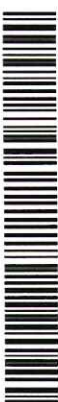
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 1.560.000	\$ 1.560.000	\$ 0	\$ 0	\$ 249.600	\$ 0	\$ 0	\$ 195.000	\$ 8.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 452.800	\$ 0	\$ 452.800

IV. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora

11

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio



8888023992540000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito



(415)770998485884(8020)8802399254(3900)0000000(96)20391231

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (Mibanco) - MOVIRED / Centro de Servicios: Cafam Suba / Supermercados: Tiendas Cencosud (Jumbo, Metro y Spid) - Colsubsidio - Comfandi / App: MOVIL - ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: <https://pagosimple.com/puntos-de-recado/>

Líneas de Servicio FONOSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - Más que Fácil, SIMPLE!

Página 1 de 1

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Puntored no te cobra por esta
transacción Puntored Corresponsal
Bancario Scotiabank Colpatria

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	16/11/2023
Hora	16:41:06
Terminal	369837
Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPL E
Cod. Convenio	0408
Referencia	8802399254
Valor	\$452,800
Transacción	000765481660
Usuario	ANGELICA PATRI CIA OLAYA MORE NO

Línea de atención personalizada en
Bogotá:
3487881 Resto del País: 01 8000 960
505

Aquí también puede pagar su tarjeta
de
credito y creditos de consumo del
Banco
Scotiabank Colpatria

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235222115



PIB
22:00:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032434269:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de noviembre de 2023, a las 22:09:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032434269
Código de Verificación	103243426923118220924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2023 10:11:00 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1032434269**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78179016** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:14 PM horas del 18/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1032434269
Apellidos y Nombres: **GARCIA RODRIGUEZ CRISTIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 130 de 1995, 425 y 443 de 1993)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Garcia</u>	SEGUNDO APELLIDO (D.E. CASADA) <u>Rodriguez</u>	NOMBRES <u>Cristian Camilo</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1032434269</u>	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐ <u>Colombia</u>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO <u> </u> D.M. <u> </u>		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>27</u> MES <u>12</u> AÑO <u>1989</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cundinamarca</u> MUNICIPIO <u>Bogota</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Calle 34 No 28 A-25</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u> </u> MUNICIPIO <u>Bogota</u> TELÉFONO <u>3142236803</u> EMAIL <u>camilo66c@gmail.com</u>

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

INDIQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BÁSICA Y LOS GRADOS 7o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO O CERTIFICADO: <u>Bachiller</u>
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES <u>11</u> AÑO <u>2010</u>

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN RESTRICCIÓN IDENTIFICACIONAL EN MODALIDAD ACADÉMICA: ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MAG (MAESTRÍA), DOCT (DOCTORADO) O FIDEL.

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	Nº SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		Nº DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Universi	11	X		Administrador de Empresas	12	2017	
Especia	4			Finanzas	12	2015	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLE, LEA, ESCRIBA DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
		X			X			X	



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ

IDENTIFICADO CON: X C.E. T.I. N° 1.032.434.269 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Dirección CALLE 34 NRO. 28 A 25 Teléfonos 3142236803

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
PAULA ANDREA GARCIA R.	52.816.632	HNA
KAREN ALEJAANDRA GARCIA R.		HNA
ALEX GARCIA R.	1.032.407.094	HNO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	24.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	36.000.000
TOTAL	\$ 60.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco de Bogotá	Corriente	0000000000	Bogotá	\$ 1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MOTO SUZUKI 50	2023	\$ 20.000.000
STYRIK 157 RENAULT	2012	\$ 35.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BCO DE BOGOTA	TARJETA DE CREDITO	\$ 4.500.000
BCO DAVIVIENDA	CONSUMO	\$ 1.500.000

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☐ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

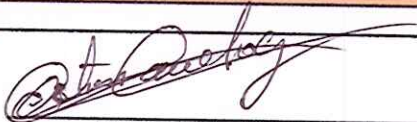
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
DOTACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES	

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

CARTA DE INHABILIDADES

Yo CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ, actuando en calidad de PERSONA NATURAL (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado) de PROMOTORA DE MATERIALES ESCOLARES PROMATES, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).



CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ

C.C.1.032434269

camilobbcc@gmail.com

3142236803



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO

Carrera 10 calles 1 y 2 Alamos Tel: 2525129 San Sebastián de Mariquita - Tolima

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 - Septiembre 6 de 2017

NIT 890701489 - 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 173443000030

CONTRATO N°07

COMPRAVENTA

(Julio 28 de 2023)

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO

NIT: 890.701.489-5

RECTOR: CARLOS ANGEL ORJUELA VARGAS

C.C. No. : 5.904.338 de Fálán Tolima

CONTRATISTA: PROMATES

NIT. No: 1032434269-4

REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ

CEDULA No.: 1032434269

DIRECCIÓN ó TELÉFONO: Calle 34 No. 28 a 25 Bogotá TEL: 3142236803

LUGAR DE EJECUCIÓN: Sede Megacolegio ubicado en la Carrera 10 entre calles 1 y 2 Barrio Álamos,

VALOR DEL CONTRATO: \$10.378.058.00

OBJETO: "Compraventa de papelería, útiles para oficina y para dotación de los docentes de la Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso"

PLAZO DE EJECUCION: Dos (02) días calendario. A partir de la existencia del Acta de inicio del contrato por parte de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA.

CARLOS ANGEL ORJUELA VARGAS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N°: 5.904.338 de Falan Tolima, nombrado en propiedad y debidamente posesionado por la Gobernación del Tolima como Rector y Ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO de SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que les confiere la ley 715 de 2001, la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra PROMATES, cuyo representante Legal es el señor CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ, identificado con NIT: 1032434269-4, debidamente facultado para contratar, quien se denominara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el Contrato de COMPRAVENTA contenido en las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones:1) El contrato se adjudica mediante la disponibilidad Presupuestal No. 08 de julio 25 de 2023 emanada de la Tesorería de la Institución, 2) Atendiendo los estudios previos el proyecto se financia con recursos de los Fondos de Servicios Educativos.-**CLAUSULAS: PRIMERA: OBJETO.-** "Compraventa de papelería, útiles para oficina y para dotación de los docentes de la Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso.-**SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** se obliga para con EL CONTRATANTE a cumplir con las siguientes obligaciones: Cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con el plan de inversión aprobado y presentado. El contratista deberá cumplir en la ciudad de MARIQUITA TOLIMA a la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO los siguientes compromisos: 1. Suministro de elementos de papelería, útiles de oficina y kits para docentes para la Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso y sus sedes: Central, cuatro sedes urbanas y seis rurales; para atender el normal funcionamiento administrativo, de acuerdo con el siguiente detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL
----------	-------------	------------	---------



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO**

Carrera 10 calles 1 y 2 Alamos Tel: 2525129 San Sebastián de Mariquita - Tolima

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 - Septiembre 6 de 2017

NIT 890701489 - 5

REGISTRO EDUCATIVO: 132031

DANE: 173443000030

70	Resmas de papel tamaño carta de 75 grs	\$ 22.100	1.547.000
15	Resmas de papel tamaño oficio de 75 grs	\$ 28.000	420.000
10	Docenas de marcadores color negro para tablero acrílico marca edding	\$ 70.980	709.800
10	Docenas de marcadores color rojo para tablero acrílico marca edding	70.980	709.800
40	Frascos de tinta para marcadores de 30 c.c color negro marca edding	19.600	784.000
30	Frascos de tinta para marcadores de 30 c.c color rojo marca edding	19.600	588.000
6	Cinta transparente grande 48 x 40	4.160	24.960
70	Cajas para archivo No. 12	7.800	546.000
6	Rollos de cinta adhesiva ancha de papel (enmascarar) 18x 20	1.950	11.700
6	Rollos de cinta adhesiva pequeña de papel 12x25	468	2.808
6	Tablas porta papel oficio (plástico, planillero)	8.060	48.360
6	Frascos de pegante x 20 grs	2.145	12.870
4	Bisturís reforzado metálico	4.290	17.160
200	Carpetas colgantes azules oficio	1.365	273.000
25	Sobres de manila tamaño carta	150	3.750
25	Sobres de manila tamaño oficio	160	4.000
20	paquetes por 20 ganchos para archivar plásticos	3.380	67.600
6	Docenas de lapiceros kilométricos color negro	7.200	43.200
60	Kit dotación docente con estuche: Marcador edding negro y rojo; tinta edding de 30 c.c negro y rojo; borrador para tablero; lápiz negro, lapicero negro y rojo; regla metálica de 30 cms; cuaderno cuadrículado grande; borrador pelikan; taja-lápiz; , bayetilla pequeña.	68.500	4.110.000
6	Lápices correctores	1.120	6.720
10	Paquetes refuerzo swan para folder	1.105	11.050
4	Tintas originales para Epson color negro (664) impresora L355	39.000	156.000
4	Tintas originales para Epson color amarillo CYAN MAGENTA impresora L355	39.000	156.000
10	Paquetes de marbetes guía norma fold	1.950	19.500
4	Cosedoras medianas	9.620	38.480
4	Perforadoras medianas	9.620	38.480
6	lápices 6b	1.820	10.920
10	cajas de clips pequeñas	910	9.100
3	lápices carboncillo	2.600	7.800
	VALOR TOTAL		10.378.058

2.- Entregar los elementos en perfecto estado y a entera satisfacción de la Institución Educativa. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Este deberá facilitar



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO**

Carrera 10 calles 1 y 2 Alamos Tel: 2525129 San Sebastián de Mariquita - Tolima
Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 - Septiembre 6 de 2017

NIT 890701489 - 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 173443000030

acceso a la información que sea necesaria de manera oportuna, y los recursos necesarios para la debida ejecución del objeto y estará obligado a cumplir: 1) Pagar al CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 2) Proporcionar la información y acceso a las instalaciones de la Institución requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Verificar el proceso de afiliación ante la ARL antes de la suscripción del Acta de Inicio. **CUARTA. - VALOR:** Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato es por la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$10.378.058) MCTE IVA INCLUIDO. - **QUINTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** Dos (2) días calendario. A partir de la existencia del Acta de inicio del contrato por parte de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA: - **SEXTA: FORMA DE PAGO.-** La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO DE MARIQUITA, pagará al contratista el 100%, a entera satisfacción, presentada la Factura o Documento Equivalente, en las condiciones pactadas; Entrada de los Elementos al Almacén, Certificado del Supervisor y los Comprobantes de Cancelación de Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones y Parafiscales, a que haya lugar, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018. ". Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En ninguna circunstancia se realizarán anticipos o pago anticipado. - **SEPTIMA: DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso, mediante el Certificado de Disponibilidad presupuestal número 08 de julio 25 de 2023 por **ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$11.154.045.00) M/TE. IVA INCLUIDO.** El valor del contrato se cancelará con Recursos del Presupuesto oficial de la INSTITUCION **CODIGO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.01.003.01 FUENTES: 1.2.4.1.04.-** **Calidad por gratuidad SGP.- Materiales y suministros.-** Acuerdo 018 de Diciembre 6 de 2022, De la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO de la ciudad de MARIQUITA TOLIMA.- **OCTAVA: SANCION PENAL PECUNIARIA:** Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPETENCIAS:** El contratista declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación de la presente orden que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni compatibilidad prevista en los artículos 8 y 9 de la ley 80 del 28 de noviembre de 1993. **DECIMA: GARANTIA UNICA:** De conformidad con la circular 108 de Julio 28 de 2020 de la Secretaría de Educación del Tolima, La Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso, exigirá al Contrato De Compraventa, la Póliza Única de Cumplimiento de contener los siguientes amparos:-

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
--------	----------	----------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO

Carrera 10 calles 1 y 2 Alamos Tel: 2525129 San Sebastián de Mariquita - Tolima

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 - Septiembre 6 de 2017

NIT 890701489 - 5

REGISTRO EDUCATIVO: 132031

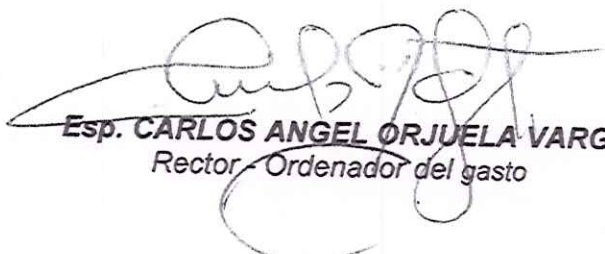
DANE: 173443000030

Cumplimiento del Contrato	Plazo del contrato y 6 meses más	10% del valor del contrato
Calidad del Servicio	Plazo del contrato y 6 meses más	20% del valor del contrato

DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISOR: Esta función la ejercerá el auxiliar administrativo señor **CARLOS GIOVANNI LOPEZ FRANCO**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.905.678. Quien tendrá entre otras funciones las siguientes: 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato. 5) Aprobar los informes de avance de la ejecución del contrato (el cual es independiente de la certificación expedida para tramitar el pago) 6) Velar por su Liquidación dentro del término legal- **DECIMA SEGUNDA.** Es causal de cancelación de esta orden el incumplimiento injustificado de las obligaciones que se adquieren en ella. **DÉCIMA TERCERA: IMPUESTOS Y DERECHOS:** El CONTRATISTA pagará los impuestos y derechos que gravan este Contrato. **DECIMA CUARTA. - TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO.** Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente contrato por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **DECIMA QUINTA. - SUBORDINACION:** El CONTRATISTA no está sujeto a ninguna clase de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la Institución Educativa, sólo a cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente contrato. **DECIMA SEXTA. - CADUCIDAD.** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO, podrá declarar la caducidad Administrativa del contrato, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **DECIMA SEPTIMA-. INTERPRETACION, MODIFICACION Y/O TERMINACION UNILATERAL:** Para la interpretación" modificación y/o terminación unilateral se observarán las reglas previstas en los artículos 15, 16 y 17 respectivamente de la Ley 80 de 1993 **DECIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se debe contar por parte de La Institución con la disponibilidad y el respectivo registro presupuestal, este contrato se registrará por la ley 80/93, ley 715 de 2001, y los demás decretos que la reglamenten y por omisión a las normas de carácter civil. Para constancia se firma en Mariquita Tolima a 28 días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


Esp. CARLOS ANGEL ORJUELA VARGAS
Rector - Ordenador del gasto


PROMATES
CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ
Nit: 52845233-5



**INSTITUCION EDUCATIVA
LUIS FELIPE PINTO
NIT. 890.703.023-6
MUNICIPIO DE PRADO - TOLIMA**

CLASE : CONTRATO DE COMPRAVENTA No.007
FECHA : AGOSTO 20 DEL 2021
CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO
CONTRATISTA : CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ
VALOR : OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS
(\$8.654.000) M/CTE
DURACION : CUATRO (04) DIAS

Entre los suscritos a saber **ALBER OSWALDO PEÑA MOSCOSO**, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 11.223.381 de Girardot, Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO**, quien para los efectos del presente Contrato de compra se denominará el Contratante y por el otro **CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ C.C No 1.032.434.269** de Bogotá D.C, quien obra en su propio nombre y para los efectos del presente contrato se denominará el proveedor, hemos convenido celebrar el presente Contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:**

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	24112602	CAMPANAS CON VALVULA DISPENSADORA DE 500 ML	UNIDAD	50	2.100,00	105.000,00
2	42131606	CAJAS X 50 UNDS DE TAPABOCAS TERMOSELLADO DE 3 CAPAS PARA ADULTO	CAJA	20	14.000,00	280.000,00
3	42131606	CAJAS X 50 UNDS DE TAPABOCAS PARA NIÑOS	CAJA	20	21.000,00	420.000,00
4	14111703	PAQUETES X 150 UNDS DE TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS	PAQUETE	24	5.500,00	132.000,00
5	53131608	GALONES DE GEL ANTIBACTERIAL	GALON	24	38.000,00	912.000,00
6	53131608	CUÑETES DE JABON DE MANOS	UNIDAD	6	51.000,00	306.000,00
7	12352104	CUÑETES DE ALCOHOL ANTISEPTICO	UNIDAD	16	120.000,00	1.920.000,00
8	24112602	FRASCOS X 120 ML CON SPRAY	UNIDAD	50	1.300,00	65.000,00
9	31211505	GALON DE PINTURA AMARILLA EN ACEITE	GALON	1	51.000,00	51.000,00
10	31211904	BROCHAS DE 2"	UNIDAD	3	4.000,00	12.000,00
11	46171501	CANDADOS METALICOS CON 3 LLAVES	UNIDAD	40	18.000,00	720.000,00
12	41122703	ROLLOS DE CINTA X 500 MTR PARA DELIMITAR (PELIGRO)	ROLLO	2	35.000,00	70.000,00
13	25172608	TABLEROS ACRILICOS 120X 240 CON MARCO	UNIDAD	6	295.000,00	1.770.000,00
14	49161603	BALONES DE BALONCESTO	UNIDAD	3	40.000,00	120.000,00
15	49161504	BALONES DE MICROFUTBOL	UNIDAD	3	45.000,00	135.000,00
16	60131105	SILBATOS	UNIDAD	2	13.000,00	26.000,00
17	48101714	DISPENSADOR DE AGUA FRIA/CALIENTE	UNIDAD	1	775.000,00	775.000,00
18	56112104	SILLA GIRATORIA RECTORIA	UNIDAD	1	835.000,00	835.000,00
TOTAL						8.654.000,00

SEGUNDA. DURACIÓN. El presente contrato de tendrá una duración de cuatro (04) días contados, a partir del perfeccionamiento y legalización de la misma. **TERCERA. VALOR.** El valor del presente contrato es por la suma **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS**



INSTITUCION EDUCATIVA
LUIS FELIPE PINTO
NIT. 890.703.023-6
MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA

(\$8.654.000) M/CTE. **CUARTA. – FORMA DE PAGO.** El valor estipulado en la cláusula anterior se cancelará así: único pago: por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$8.654.000) M/CTE**, con el informe de actividades, factura de venta e informe del supervisor, en la sede principal. **PARAGRAFO. SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente Contrato de compraventa será ejercida por el **COORDINADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO** o por quien este delegue. Así mismo, el contratista se compromete a presentar informe de las labores desarrolladas en virtud del presente contrato. **QUINTA- CESION DEL CONTRATO.** El Contratista solo podrá ceder el presente Contrato con la autorización previa y expresa del contratante. **SEXTA - CADUCIDAD.** La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO** podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **SÉPTIMA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con el artículo 6 de la ley 190 de 1995. **OCTAVA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** Los Pagos que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO** se obliga a efectuar en virtud del presente Contrato, quedan sujetas a las apropiaciones que para tal fin se establezcan en el presupuesto de gastos generales de la respectiva Institución así: código 2.1.2.1.7 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, Código 2.1.2.2.8 CONDICIONES SANITARIAS, 2.1.2.1.1.1 COMPRA DE EQUIPO, código 2.1.2.1.2.1. MUEBLES Y ENSERES, Código 2.1.2.1.3. del Rubro Presupuestal MATERIALES Y SUMINISTROS, Código 2.1.2.1.5.1 DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA del presupuesto de Fondos de Servicios Educativos de la vigencia 2021. **NOVENA - TERMINACION POR MUTUO ACUERDO.** Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente Contrato por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **DECIMA - INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.** Para todos los efectos legales de este Contrato se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante. **DECIMA PRIMERA. MULTAS Y CLAUSULAS PENAL:** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del CONTRATISTA, este faculta a la Entidad para que se le imponga multas sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato hasta un monto total del 10 % del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si éste es total, **EL CONTRATISTA** pagará a la Institución Educativa a título de pena la suma equivalente al 10% del valor del contrato atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DECIMA SEGUNDA-. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia 2020, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **DECIMA TERCERA – GARANTIAS.** El contratista deberá constituir las siguientes garantías: **1. Cumplimiento.** El valor de esta garantía



INSTITUCION EDUCATIVA
LUIS FELIPE PINTO
NIT. 890.703.023-6
MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA

será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis meses el plazo contractual previsto para la liquidación.

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO

DECIMA CUARTA- DOMICILIO. Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Prado. **DECIMA QUINTA -EJECUCION.** El contratista solo podrá iniciar el siguiente Contrato cuando, se hayan cumplido los siguientes requisitos: A) Certificado de Registro Presupuestal expedido por la entidad. B) Aportar el contratista la planilla de pago al sistema de salud, pensión y ARP. C) Certificado de antecedentes disciplinarios. D) Certificados de Antecedentes Fiscales, E) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía F) RUT. Y demás que señale la Ley. **DECIMA SEXTA -PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ.** El presente Contrato requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. **PARÁGRAFO:** En el presente Contrato quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993. Para constancia se firma en Prado, a los Veinte (20) días del mes de Agosto del 2021.

CONTRATANTE

ALBER OSWALDO PEÑA MOSCOSO
Rector – ordenador del Gasto

CONTRATISTA

CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ





INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE GABRIEL CARVAJAL GARCIA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 03492 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2002
REGISTRO DANE 115798000014 NIT. 800192126-4

**ACTA DE TERMINACION
CONTRATO ORDEN DE COMPRA**

No. 11 – 2021

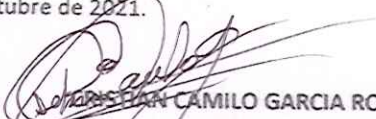
FECHA PRESENTE ACTA:	Octubre 14 de 2021
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE GABRIEL CARVAJAL GARCIA NIT: 800192126-4
CONTRATISTA:	CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ
SUPERVISOR	AYDA CRISTINA CUAN ZEA C.c. 24.156.776 de Tenza
TIPO CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
OBJETO:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
FECHA CONTRATO:	Octubre 6 de 2021
VALOR CONTRATO:	\$2.624.200.00
PLAZO CONTRATO:	Quince días
FECHA ACTA DE INICIO:	Octubre 6 de 2021
FECHA ACTA TERMINACIÓN:	Octubre 14 de 2021
PORCENTAJE EJECUCIÓN:	100%

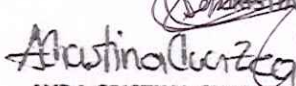
En Tenza a los Catorce (14) días del mes de Octubre del año 2021, se reunieron SAMUEL GUIO GUIO Pbro. como Ordenador del Gasto de la I.E. TECNICA JOSE GABRIEL CARVAJAL GARCIA, AYDA CRISTINA CUAN ZEA en su calidad de supervisora y CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ contratista, con el objeto de proceder a verificar el estado y terminación del contrato, dado que el contratista SI CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.

Prevía revisión del suministro recibido, se constató que la contratista cumplió con lo estipulado en orden de compra No. 11.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los Catorce días del mes Octubre de 2021.


SAMUEL GUIO GUIO Pbro.
CONTRATANTE


CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ
CONTRATISTA


AYDA CRISTINA CUAN ZEA
SUPERVISORA

VIRTUD, CIENCIA Y TRABAJO

Carrera 5 No. 4-82 Telefax 7527058 Email itigc@hotmail.com - tenza_institucionegabrielcarvajal@sedboyaca.gov.co

Tenza Boyacá

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA No.11 SUSCRITA ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JOSE GABRIEL CARVAJAL Y CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE GABRIEL CARVAJAL
CONTRATISTA	CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ
SUPERVISOR	AYDA CRISTINA CUAN ZEA
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

En Tenza Boyacá a los Catorce (14) días del mes de Octubre de 2021 en la dependencia de Rectoría, se reunieron: SAMUEL GUIO GUIO, Rector de la Institución Educativa Técnica José Gabriel Carvajal, AYDA CRISTINA CUAN ZEA Supervisora de la Institución y el señor CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ, Contratista, en virtud del cumplimiento total del objeto.

En consecuencia las partes,

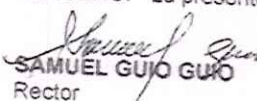
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de compra No. 11 una vez cumplido el objeto, en relación con el siguiente balance.

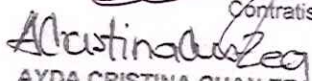
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$2.624.200
VALOR ADICIONADO	\$0
VALOR REDUCCIÓN	-\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.624.200
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA	\$2.624.200
VALOR NO EJECUTADO Y PENDIENTE DE LIBERAR POR LA INSTITUCIÓN	-\$0
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0

SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión de la Orden de Compra No. 11 que mediante la presente acta se liquida y declaran que en consecuencia, no les queda reclamación alguna por hacerse.

TERCERO: La presente acta se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen.


SAMUEL GUIO GUIO
Rector


CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ
Contratista


AYDA CRISTINA CUAN ZEA
Supervisora de la Ejecución
C.c. 24.156.776 de Tenza

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que CRISTIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.032.434.269 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 095903746, abierta/o desde el 7/8/2018.

Se expide en Bogotá el día 20 del mes de Noviembre del año 2023



Firma Autorizada

1. Año: **2022**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Formulario

2117734222149



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
1 0 3 2 4 3 4 2 6 9	4	GARCIA	RODRIGUEZ	CRISTIAN	CAMILO	3 2
24. Actividad económica principal	25. Cod.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores a compensar		
3 1 1 0						
Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	41,891,000	Deudas	30	13,098,000
						Total patrimonio líquido
						31
						28,793,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a cuotas y gastos y no a las rentas mensuales num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos no constitutivos de renta		30		31		32		33	
Devoluciones, rebajas y descuentos		34		35		36		37	
Ingresos no constitutivos de renta		38		39		40		41	
Costos y deducciones procedentes		42		43		44		45	
Renta líquida		46		47		48		49	
Rentas líquidas pasivas - imputables		50		51		52		53	
Rentas exentas		54		55		56		57	
Otras rentas exentas		58		59		60		61	
Total rentas exentas		62		63		64		65	
Intereses de vivienda		66		67		68		69	
Otras deducciones imputables		70		71		72		73	
Total deducciones imputables		74		75		76		77	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (total)		78		79		80		81	
Renta líquida ordinaria del ejercicio		82		83		84		85	
Pérdida líquida del ejercicio		86		87		88		89	
Compensaciones por pérdidas		90		91		92		93	
Renta líquida ordinaria		94		95		96		97	
Ren. líquida ced. gen.		98		99		100		101	
Como por ext. renta gravable		102		103		104		105	
Ren. ex. y ded. imp. li.		106		107		108		109	
R. liq. ord. cédula gen.		110		111		112		113	
R. liq. grav. cédula gen.		114		115		116		117	
Comp. pérdidas año 2016 y ant.		118		119		120		121	
Renta presuntiva		122		123		124		125	

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a cuotas y gastos y no a las rentas mensuales num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos no constitutivos de renta		30		31		32		33	
Devoluciones, rebajas y descuentos		34		35		36		37	
Ingresos no constitutivos de renta		38		39		40		41	
Costos y deducciones procedentes		42		43		44		45	
Renta líquida		46		47		48		49	
Rentas líquidas pasivas - imputables		50		51		52		53	
Rentas exentas		54		55		56		57	
Otras rentas exentas		58		59		60		61	
Total rentas exentas		62		63		64		65	
Intereses de vivienda		66		67		68		69	
Otras deducciones imputables		70		71		72		73	
Total deducciones imputables		74		75		76		77	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (total)		78		79		80		81	
Renta líquida ordinaria del ejercicio		82		83		84		85	
Pérdida líquida del ejercicio		86		87		88		89	
Compensaciones por pérdidas		90		91		92		93	
Renta líquida ordinaria		94		95		96		97	
Ren. líquida ced. gen.		98		99		100		101	
Como por ext. renta gravable		102		103		104		105	
Ren. ex. y ded. imp. li.		106		107		108		109	
R. liq. ord. cédula gen.		110		111		112		113	
R. liq. grav. cédula gen.		114		115		116		117	
Comp. pérdidas año 2016 y ant.		118		119		120		121	
Renta presuntiva		122		123		124		125	

Saldo a pagar por impuesto	135	202,000	Sancciones	136	0	Total saldo a pagar	137	202,000	Total saldo a favor	138	0
----------------------------	-----	---------	------------	-----	---	---------------------	-----	---------	---------------------	-----	---

981. Coo. Representación	☐	Firma del declarante o de quien lo representa	987. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
982. Coo. Contrato	☐	983. No. Tareta profesional	2023-09-14 / 04:34:27 PM		
20232132262976			91900064285339		